

Globethics Repository



Conquista y colonización del Nuevo Mundo (1492-1519) [Conquest and colonization of the New World (1492-1519)]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Amestoy, Norman Rubén
Publisher	Instituto Universitario ISEDET
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-09-13 11:18:15
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/154895

Conquista y colonización del Nuevo Mundo (1492-1519)

Norman Rubén Amestoy

Resumen

En este ensayo me propongo reflejar los hechos iniciales de la conquista y la colonización de América latina, analizando las diferentes concepciones acerca de los habitantes originarios, la aplicación del sistema de repartimiento, los inicios de la debacle demográfica, la reacción ética y teológica de algunos sectores de la Iglesia ante el genocidio y la emergencia de los intereses contrapuestos de la Corona, la Iglesia y los colonos, para mostrar que la dinámica que llevó al descubrimiento fue la misma lógica que impulsó a continuar extendiendo las fronteras para conseguir mano de obra compulsiva, territorios y riquezas. En el ensayo planteo la necesidad de volver a pensar la historia colonial de la Iglesia a partir de una reevaluación de la Edad Media. De hecho es posible ubicar la cristiandad colonial dentro de una “Larga Edad Media”, donde la Iglesia fue una “institución dominante” que cumplió un rol preponderante y estructurador en instaurar un orden estable, a la vez que contribuyó a regular los hábitos y las costumbres de la sociedad.

Palabras clave: Conquista. Colonización. Cristiandad colonial. Iglesia en América Latina

“El choque imprevisto y brutal de sociedades y de culturas exacerbó las tensiones, multiplicó los cuestionamientos, exigió hacer elecciones a cada momento. Evoca demasiado nuestro mundo contemporáneo en su versión posmoderna para no suscitar la reflexión: sobre los destinos de las culturas vencidas, sobre los mestizajes de todas clases, sobre la colonización de lo imaginario...”

Gruzinsky Serge, *La Guerra de las imágenes*.

Dinámica feudal y expansión de occidente

Cuando buscamos comprender la expansión de Occidente y en particular como Europa alcanzó la conquista de las Indias occidentales, tenemos que alejarnos de interpretaciones que pretenden mostrarnos un tiempo donde el mundo súbitamente se torna “moderno”, irrumpiendo intempestivamente el Renacimiento y poniendo término a un sistema feudal que habría permanecido inmóvil durante siglos. Luego la “crisis del feudalismo” en la baja Edad Media (siglos XIV y XV), habría dado paso al capitalismo comercial y al Estado moderno.

Sin embargo, es posible otro abordaje, donde el Renacimiento podemos entenderlo como parte de una Edad Media mas larga, y como correlato, la modernidad de los “Tiempos modernos” es menester *“ponerla en el cuarto de los trebejos”*¹. En este cuadro, la expansión de Europa en el siglo XVI, no debe analizarse tanto con el trasfondo de los colores melancólicos del “otoño de la Edad Media” o con los esplendores del “humanismo” renacentista, sino dentro de la lógica de un largo feudalismo, cuyo núcleo se ubica en el periodo de auge de los siglos XI y XII. En este marco interpretativo, entendemos que la sociedad feudal fue quien impulsó un crecimiento demográfico y productivo extraordinario, expresando en ello su carácter dinámico, de la cual surge el impulso de la primera dinámica europea y los inicios de la empresa hacia la conquista del mundo.

Eric Wolf en su obra *“Europa y los pueblos sin historia”* señala como tesis central que *“la humanidad constituye un total de procesos múltiples interconectados y que los empeños por descomponer en sus partes a esta totalidad, que luego no pueden rearmarla falsea la realidad”*². El planteo por demás sugerente, es un aporte muy importante para nuestro tema ya que al analizar *“el mundo del 1400”*, el autor muestra como para ese tiempo la conexión de Europa con el Cercano Oriente, África, Asia meridional y oriental y el nuevo mundo era una realidad insoslayable pues se estableció un vínculo efectivo entre todas las grandes civilizaciones en un destino común³.

De este modo, la salida a los ajustes sociales de los siglos XIV y XV y que otros han denominado como la “crisis del feudalismo”, motivó el descubrimiento de nuevas fronteras en búsqueda de nuevos excedentes.

*“El movimiento hacia el nuevo mundo, el establecimiento de fuertes y factorías en las costas de África, haber entrado en los mares de China y en el Océano Indico y la propagación del comercio en los bosques boreales de América y Asia, no fueron otra cosa que modos en que se buscaron y satisficieron estas metas”*⁴

Estas ideas han sido retomadas por Jérôme Baschet quien afirma que es en la dinámica del sistema feudal donde debemos buscar las razones de la formación del capitalismo. Es decir, los componentes que llevaron a una reestructuración del orden según una lógica capitalista se desplegaron a partir del orden feudal, no como componentes opuestos o contradictorios, sino como resultado de su propia dinámica⁵. Si bien es cierto que el sistema capitalista consolidó su dominio incuestionable en Occidente a partir del siglo XIX y que la historiografía protestante con Kenneth Scott Latourette han resaltado al siglo XIX como el *“siglo de las misiones”*, no podemos perder de vista que fue en la dinámica del orden feudal en Europa donde se originó y traccionó los impulsos expansionistas que desembocaron en la conquista del mundo junto al desarrollo de uno de los esfuerzos misioneros mas notables de catolicismo.

A partir de la dinámica feudal se operó un significativo crecimiento comercial y urbano. Desde el siglo XII, aumentaron los intercambios, se produjo una evolución de las ciudades y floreció una nueva clase de hombres de negocios diferentes de los “burgueses” modernos. Para Eric Hobsbawm, estas características antes que los cimientos propios del capitalismo comercial son *“los condimentos*

¹ Citado por Baschet, Jérôme, *La civilización feudal*. (México, Fondo de Cultura Económica, 2009), p. 42. El cuestionamiento a la idea de los tiempos modernos aparece en: Le Goff, Jacques, *Una larga Edad Media*, (Barcelona, Paidós, 2008). pp. 23-36. Allí se reproduce el artículo publicado en la revista *l'Histoire*, n° 236, octubre 1999, pp. 80-86.

² Wolf, Eric, *Europa y los pueblos sin historia*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1987), p. 15.

³ *Ibid.*, pp. 40-96.

⁴ *Ibid.*, p. 140.

⁵ *op. cit.*, Baschet, (2009), p. 30.

de un plato esencialmente medieval o feudal"⁶, y habrá que esperar a finales del siglo XVIII, para que estos componentes que con antelación tuvieron una posición secundaria, adquieran en el nuevo contexto un significado relevante inscriptos dentro de la lógica del mercado y la nueva organización social.

Immanuel Wallerstein buscó explicar las razones por las cuales Occidente evolucionó hacia el capitalismo mientras que las demás sociedades quedaron rezagadas en la conquista del mundo. Cabe señalar que entre los siglos XIII-XIV tanto China como Europa tenían un crecimiento similar y ambas habían iniciado a la par la exploración marítima. A su entender el elemento substancial fue que China constituyó un "*imperio-mundo*", con enormes costes para sostener el aparato burocrático y una autoridad centralizada que a la vez funcionaba como dique de la capacidad innovadora. Europa occidental, mientras tanto conformó una "*economía-mundo*", esto es, un conglomerado donde la unidad radicaba en relaciones económicas antes que un bloque político uniforme. Incluso previo a ser una "*economía-mundo*", Europa estableció una "*civilización*" creada a partir de una unidad cultural y religiosa. Es decir, tenemos una unidad basada en un vínculo económico que necesita de la amalgama de la "civilización". Retengamos esta idea sobre la que volveremos pues es de valía para nuestra investigación.

Reorganizando estos elementos desde otra perspectiva, sería posible argüir que en el sistema feudal se dieron ciertas condiciones que favorecieron la exploración marítima, el intercambio, la conquista del mundo y la emergencia de la lógica de mercado. En el feudalismo la forma del Estado no existió o se hallaba muy desdibujada, e incluso a las monarquías les dio un enorme trabajo delinear las formas iniciales⁷. A pesar de esta ausencia, paradójicamente las querellas tuvieron límites bastante estrechos y durante dilatados periodos se gozó de la ausencia de guerras. Así, el sistema señorial tuvo la capacidad de garantizar un orden social efectivo ya que aseguró el encuadramiento de los vasallos y ejerció una presión tal en los productores que desembocó en el notable desarrollo de los siglos XI a XIII⁸.

El componente determinante estuvo en que mas allá del entramado del sistema señorial existían potestades que trascendían la dimensión local, en especial el poder de las monarquías, que a pesar de ser aún estructuras frágiles comenzaban a cobijar a una nueva clase de administradores, abocados a las cuestiones públicas y a reforzar el poder del monarca. Cabe recordar que esta *clase administrativa*, estaba compuesta principalmente por el clero, el cual como señaló Robert Moore tuvo como primer gran logro el fortalecimiento de la Iglesia y la centralización del pontificado romano⁹.

Así Europa occidental conformó una unidad social que le debió mucho a la labor desempeñada por la institución eclesial. La Iglesia operó en el espacio del feudalismo contribuyendo a la articulación de los núcleos locales, las comunidades aldeanas arraigadas a la tierra, pero siempre en conexión y unidad con el entorno más amplio de carácter universal. Digámoslo de una vez, lo que I.

⁶ Hobsbawm, Eric, *En torno de los orígenes de la revolución industrial*, (España, Siglo XXI Editores, 1971), p. 7.

⁷ *op. cit.*, Baschet, (2009), pp. 581-582. Según el autor: "... el feudalismo se caracteriza, en ausencia de las estructuras del Estado, por una dominación social poderosa (pues se basa en vínculos estrechos entre dominantes y dominados y en la concentración en manos del señor del **dominiun**, poder "total" que resulta de la fusión del control sobre las tierras y sobre los hombres), pero equilibrada (las comunidades aldeanas se organizan y mejoran su situación) y extraordinariamente eficaz (de donde resulta el aumento demográfico y productivo)"

⁸ *op. cit.*, Le Goff, (2008), pp. 37-47.

⁹ Moore, Robert, *La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa Occidental, 950-1250*, (Barcelona, Critica, 1989). Para nosotros es muy sugerente que el autor señale en "*la constitución de una clase administrativa cuyos miembros identificaban sus intereses con los de sus amos y no con los de su familia*", uno de los motores de la evolución específica de Europa (los subrayados en el texto son nuestros).

Wallerstein designa como "*civilización*" en la sociedad europea unificada por la cultura y la religión, es lo que los medievalistas denominan con propiedad "*sociedad de cristiandad*".

Lo que nos interesa para nuestro análisis de la historia de la Iglesia en América latina, es desarrollar algunas pistas interpretativas que nos permitan dilucidar el papel de la Iglesia en el orden colonial. En esta dirección, es posible notar que en el orden feudal, la Iglesia fue una institución decisiva, pues con el establecimiento de su dispositivo parroquial, no solo se alcanzó el afianzamiento del poderío sacerdotal, sino que además aceitó los mecanismos de enclulamiento local reforzando un orden social organizado a partir del lazo de los hombres con la tierra pero articulados a una unidad continental.

En otras palabras a nuestro entender es posible sostener que en el marco del feudalismo, el catolicismo se erigió como el factor dinámico por excelencia, ya que desempeñó un papel concluyente al extender su maquinaria eclesial paralelamente al desarrollo del orden señorial y feudal que fue la cristiandad latina. En ella la Iglesia fue institucionalmente quien vertebró el sistema feudal y fue su "*principal fuerza motriz*"¹⁰.

La Iglesia afirmó la cohesión de la cristiandad latina dándole una fuerte identidad simbólica a través de la lengua, la liturgia, la arquitectura, las producciones artísticas y al mismo tiempo le confirió de una perspectiva y un visión universalizante que se tradujo en una mentalidad que impulso las cruzadas, luego la Reconquista y finalmente la conquista de las Indias occidentales. La Iglesia nutrió con su teología de la misión la impronta de conquistar regiones distantes para ensanchar la fe católica hasta el fin del mundo.

De lo dicho hasta aquí podemos concluir que el orden feudal facilitó una considerable cohesión local, una reserva significativa de fuerzas materiales, una notable capacidad de inventiva y una vitalidad expansiva y conquistadora mas allá de las fronteras establecidas.

La "revolución náutica" y el descubrimiento del Nuevo Mundo

Un ejemplo cabal de lo que acabamos de decir se encuentra en el ámbito de lo acontecido en el terreno tecnológico. Los descubrimientos bien podrían haber acontecido a inicios del 1300, es decir con cien años de antelación porque para entonces los instrumentos y útiles necesarios para la navegación ya tenían una amplia difusión.

En primer termino hay que señalar la creación del timón central ubicado al codaste de la popa, y sustituyendo a los timones laterales situados como remos. Proveniente del Báltico, esta invención ya era conocida en España hacia 1282. La brújula venida de China ya estaba difundida por todo el mar Mediterráneo aproximadamente para el siglo XIV. Otro instrumento fue el astrolabio muy difundido ya en el siglo XII y luego el *portolano*, por medio del cual en el siglo XIV se establecen los contornos costeros y junto con la utilización de la brújula, permitió determinar un derrotero extenso en alta mar, con lo que los navegantes pudieron trascender la navegación de cabotaje.

Estas invenciones, unidas al perfeccionamiento de las técnicas de navegación y los avances en la construcción naval para la fabricación de astilleros contribuyeron de manera irreversible a la exploración marítima. A comienzos del siglo XV los portugueses ya habían perfeccionado el uso de las carabelas el tipo de embarcación más adecuada para viajes en alta mar y hacia 1312 habían arribado a las Canarias. La vela latina de forma triangular, permitió mayor capacidad y velocidad de

¹⁰ *op. cit.*, Baschet, (2009), p. 579.

maniobra a embarcaciones de gran porte. A esto hay que agregarle que los navegantes que surcaban el mar Mediterráneo, eran hábiles en la navegación utilizando la fuerza opuesta de los vientos, la denominada navegación de bolina. En la zona costera cantábrica en el siglo XIV se construían navíos que eran exportados al resto de Europa. La presencia de estos elementos nos habla de una verdadera “*revolución náutica*”¹¹ a la que hay que sumarle la ubicación geográfica privilegiada¹² y la diversidad cultural que gozaban los reinos ibéricos, estimulaba por el intercambio de navegantes, mercancías y conocimientos procedentes de diversas tradiciones cristianas, islámicas, mozárabes, y musulmanas.

La economía europea, cabe recordar buscaba una salida a los ajustes y problemas sociales que la acuciaban y la misma pasaba por descubrir nuevos recursos y excedentes mas allá de las fronteras conocidas, en especial nuevas tierras, especiería para la conservación de alimentos, mano de obra esclava y el oro y la plata que escaseaban en Europa porque el flujo de dinero estaba encaminado hacia Oriente. Esto redundó en la devaluación de la moneda que redujo los ingresos de la Corona y los señores feudales, en una época en la que los gastos iban en aumento. A pesar de los reajustes en las rentas y los impuestos, la nobleza siguió sin repuntar y las soluciones ensayadas fueron la guerra de conquista – que en Castilla se extendió hasta 1492-, la actividad de corso, el saqueo, y la exploración ultramarina.

La aparición de las nuevas tecnologías, el crecimiento de mano de obra especializada y el avance de los conocimientos de la navegación son el reflejo de un tiempo de innovaciones e invenciones que van a desembocar en los esfuerzos tendientes al descubrimiento, la exploración sistemática y el viaje de Cristóbal Colón.¹³

*“La experiencia acumulada durante todo el siglo XV en cuanto a las navegaciones atlánticas era mucha y permitía plantear un viaje como el propuesto por Colón con ciertas posibilidades de éxito [...] ...su habilidad fue saber combinar con acierto los conocimientos y la experiencia que ya se tenían para realizar un viaje de ida (desde la Canarias con los alisios), con los que también se poseían para hacer el de vuelta, subiendo hasta la latitud de las Azores (que en el Caribe esta a la altura de Cuba), buscando los contraalisios”*¹⁴

A fines de siglo XV, más precisamente desde 1480, Castilla dio claras señales de un renovado ímpetu de conquista y colonización en ultramar. La ocupación de las islas Canarias en las décadas de 1480 y 1490, eran la evidencia del interés de la corona por colonizar el Atlántico. Las Islas Canarias constituían un enclave estratégico para futuros desplazamientos exploratorios en la zona costera de África y el Atlántico. También cabe recordar que los portugueses aventajaban de manera abrumadora a los españoles. En 1460, la corona de Portugal había ingresado 2.500 kilómetros al sur, en las costas occidentales africanas, y se había establecido en las islas de Madeira, las Azores y Cabo Verde. Desde las costas de África provenían los contingentes de esclavos que eran utilizados en las islas para trabajar en las plantaciones de azúcar, con lo que al momento del descubrimiento del nuevo mundo, la península ibérica y la sociedad mediterránea habían delineado las instituciones, técnicas y habilidades para el comercio, el esclavismo, la colonización y la conquista, en el avance a las rutas que se abrían en el Atlántico.

¹¹ De Oliveira Marques, A, “El mundo ibérico” en Franklin Pease, G.Y, - Moya Pons, Frank, *Historia General de América Latina*, Vol. II., (Madrid, Ediciones UNESCO- Editorial Trota, 2007), p. 43.

¹² Chanu, Pierre, *Séville et l’Atlantique, (1504-1650)*, (Paris, Librairie Armand Colin, 1956), p. 52.

¹³ *op cit*, Baschet, (2009), pp. 281-282.

¹⁴ Garavaglia, Juan Carlos – Marchena, Juan, *América Latina. De los orígenes a la independencia*, T. I., (Barcelona, Crítica, 2005), p. 115.

En 1491 quedó finalmente sellado el patrocinio de los Reyes Católicos al viaje exploratorio por la *Mar Oceana* del genovés Cristóbal Colón. La corona buscaba ocupar nuevos territorios sin hacer grandes desembolsos económicos, mas allá de que facilitaba los navíos que la empresa demandaba. A cambio, Colón era designado “*virrey hereditario*” y “*gobernador*” de las tierras por “*conquistar*”. Por otra parte se le reconocería el derecho de nombrar oficiales judiciales y además la décima parte de todas las ganancias obtenidas del comercio.

El año 1492, estuvo marcado por un ramillete de acontecimientos de primer orden para la península ibérica y occidente en general¹⁵; basta recordar el vínculo entre la Reconquista y la aventura marítima al nuevo mundo. Los dos hechos -al igual que la expulsión de los judíos- formaron parte de un mismo proyecto de consolidación de la unidad cristiana de la que los Reyes Católicos eran los principales adalides. Por eso, una vez eliminada la influencia musulmana y afirmada la unidad cristiana en la península ibérica, fue lógico que los reyes apoyaran a Colón, con la esperanza de expandir esa unidad más allá de los territorios reconquistados para la mayor gloria de Dios. Reconquista y Conquista estaban imbricados por una profunda unidad y formaron parte de un mismo proceso de unificación y de expansión de la cristiandad.

En agosto de 1492, Colón partió con la idea de tomar contacto con las “indias” y establecer una plaza comercial fortificada del tipo de las *feitoria* (factoría) en beneficio de la corona castellana. Estas guarniciones, habían sido la forma típica que adoptaron los portugueses en su expansión y tenían la ventaja de ocupar amplios territorios sin realizar grandes incursiones hacia las zonas interiores. Este fue el modelo inicial instrumentado al momento del descubrimiento de las islas del Caribe¹⁶. Las factorías fueron muy numerosas y pocas llegaron a desarrollar un rango de ciudad. A la vez constituyeron un fiel reflejo de la continuidad entre el mundo mediterráneo y las Indias occidentales, y entre la reconquista y la conquista, y estipulada en las *capitulaciones de Santa Fe* entre Isabel de Castilla y Colón (1492). La capitulación era un tratado propio de los tiempos la Reconquista donde se establecía entre el monarca y el capitán de armas, el acuerdo por medio del cual se le encargaba la tarea de conquistar y repoblar las tierras ocupadas por los moriscos, recibiendo como compensación títulos nobiliarios y mercedes.

La nueva expedición colombina a *La Española* fue comisionada a Juan Rodríguez de Fonseca, a quien debía velar por los intereses y autoridad de la corona. La empresa se diferenciaba del primer viaje, en que los reyes dispusieron que la labor misionera fuera realizada por el benedictino Bernardo Boil y un grupo de frailes entre los que estaban el jerónimo Román Pané¹⁷, el mercedario Juan Infante y los franciscanos Rodrigo Pérez, Juan Deleudeule, y Juan Cosin. Los misioneros fueron elegidos y autorizados a través de la bula *Piis Fidelium* de Junio de 1493, con la intención de conducir a los paganos a la fe. La expedición a las Antillas, estaba compuesta por 1200 hombres, quienes debían iniciar la colonización de las islas y principiar el trueque con los indios. Más allá del acento en el intercambio comercial, la exploración y el asentamiento de nuevas tierras, esta segunda expedición se hallaba traspasada por algunas costumbres provenientes de la reconquista castellana. La similitud del modelo radicaba en el logro de la soberanía, la implantación del cristianismo, el incentivo de la inmigración y el asentamiento efectivo que asegurara la dominación a gran escala de extensos territorios y poblaciones.

La empresa española regresó a las islas antillanas con la clara intención de descubrir y alcanzar riquezas. El pensamiento dominante era enriquecerse fácilmente. Tras la destrucción de *La Española*, se construyó uno nuevo asentamiento llamado *La Isabela* que también fracasó y luego se

¹⁵ Bernard, Vincent, 1492: “*El año increíble*”, (Barcelona, Crítica, 1992).

¹⁶ Elliot, J.H, “La conquista española y las colonias de América”, en Bethell, Leslie, *Historia de América Latina; América Latina Colonial: La América precolombina y la conquista*, T. 1., (Barcelona, Crítica, 2003), pp. 133-134.

¹⁷ Pané, Román, *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, (México, Siglo XXI Editores, 1974), p. 4.

hicieron esfuerzos refundacionales. Ahora los colonizadores esperaban en el contexto de una ciudad segura, con sus plantaciones y crianza de ganado, ir forjando almacenes donde comerciar con los indios -que obedientes bajo la bienhechora impronta de la fe-, dejarían en el trueque enormes ganancias en oro.

El tiempo convirtió este diseño en desilusión. El monopolio del comercio “*resultó ser un pésimo negocio*”, ya que las poblaciones originarias de Santo Domingo, vivían en una organización tribal y económica muy básica basada y el oro que recogían lo utilizaban con fines religiosos, y el “*metal siguió siendo una mercancía rarísima*”.¹⁸

El intercambio nunca acercó las riquezas anheladas, y ante la necesidad de mostrar algunos logros – sobre todo económicos-, que avalaran la empresa, Colón regresó a España llevando a los indios esclavizados como producto de mercado. Así instaló en la escena política, sociocultural y teológica lo que habría de constituirse en uno de los grandes temas de las décadas siguientes, la comprensión de los indígenas y su cultura.

El fracaso del modelo quedó en evidencia cuando en 1497 los dependientes levantaron en una revuelta donde expresaban su descontento por el monopolio colombino y exigieron un reformulación. En este sentido es importante notar que los colonos:

*“manifestaron su deseo de adquirir una completa libertad para conquistar y colonizar las tierras que considerasen oportunas y mostraron su clara intención en convertirse en señores de vasallos”*¹⁹

El resultado fue el surgimiento de la *Casa de Contratación de Indias* (1503), la cual se encargó de conceder las licencias de comercio a particulares o compañías y recaudar los derechos para la Corona de Castilla.

A partir de entonces se abrió una nueva etapa donde la Corona buscó el acuerdo entre los diferentes actores, esto es conciliar los intereses de los colonos, la preocupación evangelizadora de la Iglesia según lo estipulado por la Bula papal y la soberanía de la Monarquía sobre los nuevos territorios. Así se inició un periodo – que a continuación sería profundizado por Carlos V-, donde la Monarquía acentuó sus rasgos medievales fortaleciendo la confluencia entre el trono y el altar²⁰.

El papel de la Iglesia

Cuando en marzo de 1493, Colón regresó a España, los Reyes Católicos tomaron contacto con pontificado romano a fin de asegurarse la donación de los derechos de soberanía y así evitar cualquier futuro conflicto que pudiera surgir con el Reino de Portugal. La autorización papal concedió a la conquista, colonización y occidentalización de las Indias una legitimación moral que la categorizaba como empresa sagrada ligando los derechos territoriales castellanos a la obligación igualmente exclusiva de la corona de realizar la empresa misionera de llevar los inconversos a la fe.

¹⁸ Carmagnani, Marcello, *El otro occidente. América latina desde la invasión europea hasta la globalización*, (México, Fondo de Cultura Económica, 2004), p. 31.

¹⁹ Pérez Herrero, Pedro, *La América colonial, Política y Sociedad*, (Madrid, Editorial Síntesis, 2002), p. 42.

²⁰ *op. cit.* Carmagnani, (2004), p. 34. Esta idea también aparece en H. J. Prien para el periodo siguiente cuando dice: “*La síntesis medieval de la religión y la institución estatal conoció una reedición bajo el signo de la doctrina política de la contrarreforma en los estados ibéricos*” p. 117. J.A. de S. Montenegro va a hablar de una síntesis de la *ratio status* y de la *ratio confessionis*. Mientras que R. Konetzke, va a decir que la Monarquía en su “*política eclesiástica en América mantuvo la idea de que las virtudes ciudadanas de los súbditos tienen su mas sólida fundamentación en la religión*” p. 222.

De acuerdo al régimen de Patronato Real, los Reyes Católicos estaban obligados a promover la conversión del nuevo mundo y sostener a la iglesia, a cambio de la legitimación de los derechos que reivindicaban sobre el continente americano. La política eclesiástica era una faceta de la política colonial. En el mismo marco, la Iglesia como parte de su tarea misionera, debía impulsar la subordinación y la occidentalización de los aborígenes y enseñar la obediencia a la corona castellana²¹. Toda falta de colaboración, o conato de oposición eclesial era un asunto institucional de índole política. El Patronato era favorable para la corona, pero iba en detrimento de la iglesia, su mensaje y su labor misionera²².

A partir de entonces la Iglesia fue entendida como una institución dominante dentro de la sociedad de cristiandad en América Latina²³. De hecho, tuvo un papel clave en la estructuración de la dominación colonial. En los inicios del periodo colonial, la Iglesia desempeñó un papel decisivo para instaurar junto con la corona, un orden colonial más estable que el caos destructor al que tendían las exacciones y excesos sin medida de los conquistadores y los primeros colonos.

Por otra parte la Iglesia tuvo como cometido regular los hábitos y las costumbres de la sociedad colonizada²⁴, y desempeñó un rol activo y decisivo en fijar el establecimiento de los marcos espaciales del mundo colonial. En esta dirección, la iglesia no sólo procedió a la "sacralización del espacio"²⁵ esto es, a la formación de un conjunto de santuarios destinados a estructurar el espacio y a borrar la geografía sagrada prehispánica, sino que se aseguró sobre todo la reorganización general del hábitat, concentrando a las poblaciones indígenas y desplazándolas de los principales lugares que anteriormente ocupaban, no sin abolir la estructura de las entidades territoriales prehispánicas en reducciones y congregaciones de pueblos. La primera evangelización a cargo de las ordenes mendicantes tuvo de hecho este cometido y a partir del 1503, cuando se incorporó en las Antillas la institución del repartimiento, para facilitar su funcionamiento se procedió a la concentración de las poblaciones de forma compulsiva en concentraciones o reducciones²⁶.

Llegados a este punto, quisiéramos dejar planteadas algunas líneas interpretativas. Desde nuestra mirada creemos necesario superar las historias del cristianismo en América Latina que se han centrado en mostrar que la principal razón que impulsó el descubrimiento y la conquista fue la apetencia de riquezas o el anhelo de la conversión de los habitantes originarios. Si bien, estos elementos estuvieron presentes, es menester colocarlos dentro de un cuadro de referencia mas amplio. Como hemos señalado en los acápites anteriores no podemos perder de vista que si la conquista fue posible se debió en principio al dinamismo propio del sistema feudal y los avances de las técnicas marítimas. En este sentido, si bien es cierto que los dos últimos siglos de la Edad Media tradicional (el XIV y el XV), el feudalismo estuvo atravesado por las calamidades de hambrunas, pestes, guerras, cismas y herejías²⁷, su dinámica no se frenó, sino que por el contrario continuó con

²¹ Barnadas, Joseph M, "La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial", en Bethell, Leslie, *Historia de América Latina; América Latina Colonial: Europa y América Latina en los siglos XVI, XVII y XVIII*, T. 2, (Barcelona, Crítica, 2003), p. 186.

²² Dussel, Enrique, *Historia General de la Iglesia en América Latina*, I/1. Introducción General., (Barcelona, CEHILA, Ediciones Sígueme, 1983), pp. 242-244.

²³ Tomamos el concepto de institución dominante de Guerreau, Alain, *Le féodalisme. Un horizon théorique*, (Paris, Le Sycomore, 1981), pp. 202-211.

²⁴ Bernand, Carmen y Gruzinski, Serge, *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1992).

²⁵ Ruibal García, Antonio, *La santidad controvertida*, (México, Fondo de Cultura Económica – UNAM, 1999).

²⁶ Según Pedro Borges el primer periodo es denominado etapa de *experimentación* y abarca desde 1493 a 1524. En este lapso se intentó evangelizar el Darien y la costa de Venezuela. Los resultados fueron muy limitados dada la inexperiencia de los misioneros como así también por la caída demográfica a causa de la explotación y las pestes. Pedro Borges, *Síntesis histórica de la evangelización americana 1493- 1824*, Texto mecanografiado 1989.

²⁷ Huizinga, Johan, *El otoño de la edad media*, (Madrid, Revista de Occidente, 1961).

todo su dinamismo económico, social, político y religioso, y así lo que se estableció en América fue la Europa medieval portadora de un feudalismo tardío y dependiente²⁸.

Si bien las diferencias entre la Europa medieval y la América colonial del siglo XVI, fueron significativas, lo esencial del feudalismo medieval lo hallamos en América latina²⁹. Sin embargo la característica que más nos importa enfatizar es el rol dominante y estructurador de la Iglesia. En este aspecto entendemos que la Iglesia continuó –y comenzó– siendo en el Nuevo Mundo una institución preponderante a pesar de los límites que intentó colocarle la corona española a través del régimen de Patronato.

Las motivaciones de la conquista

Al pretender superar las historias que muestran que la principal motivación de la empresa conquistadora fue el afán de las riquezas o la conversión de los indígenas, queremos señalar que dichas interpretaciones son anacrónicas porque partiendo de un modo de organización social como el actual intentan comprender sociedades muy distintas. Al tiempo pierden de vista no solo mentalidades y sensibilidades muy diferentes a las modernas, sino también que no toman suficientemente en cuenta los procesos de crecimiento y expansión y la lenta acumulación de progresos técnicos e intelectuales, propios del medioevo y el sistema feudal³⁰.

En general cuando los historiadores han evaluado los objetivos de la empresa conquistadora los han reducido a dos. Por una parte, la finalidad material, cuyo símbolo fue el oro; por el otro una finalidad espiritual, que apuntaba a la evangelización; en otros casos se ha señalado una motivación política que buscaba la gloria del rey y otro religioso que seguía la gloria de Dios. A nuestro entender estas presentaciones, no alcanzan a percibir la lógica de las mentalidades vigentes en aquella época. Han sido historiadores como Pierre Vilar y Tzvetan Todorov quienes han señalado que el oro y la evangelización no deberían percibirse como objetivos contradictorios³¹.

En las mentalidades de los conquistadores, el oro y la cristianización se combinaban estrechamente; Como sabemos Colón estaba obsesionado por el oro, Pierre Vilar ha sido quien ha notado como en su Diario el descubridor:

*“entre el 12 de octubre de 1492, en que abordó las primeras islas y el 17 de enero de 1493, en que emprendió el regreso, contienen por lo menos 65 pasajes relativos al oro”*³²

Ahora bien esta obsesión por el oro estaba relacionada con su otro interés por financiar la expansión de la cristiandad y en particular soñaba con un proyecto de cruzada destinado a recuperar Jerusalén en poder de los otomanos. En su *Diario* leemos que esperaba encontrar oro:

*“ en una cantidad, que los reyes antes de tres años emprendiesen y aderezasen para ir a conquistar la Casa Sancta que así dize él a Vuestras Altezas que toda la ganancia desta mi empresa se gastase en la conquista de Hierusalem, y Vuestras Altezas se rieron y dixeron que les plazia, y que sin esto tenían aquella gana”*³³

²⁸ *op. cit.*, Baschet, (2009), p. 317.

²⁹ Véase la obra pionera de Weckmann, Luis, *Panorama de la cultura medieval*, (México, UNAM, 1962).

³⁰ Véase sobre todo: Fossier, Robert, *La Edad Media, El tiempo de las crisis (1250-1520)*, T. III., (Barcelona, Critica, 1988), pp. 433-447 y 448- 454.

³¹ Todorov, Tzvetan, *La conquista de América; El problema del otro*. (Buenos Aires, Editores Siglo XXI, 2003). Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia, Reflexiones sobre el caso español*. (Barcelona, Ariel, 1976).

³² Vilar, Pierre, *Oro y moneda en la historia, (1450-1920)*, (España, Ariel, 1982), p. 85.

³³ Colón Cristóbal, *Textos y documentos completos*, (Madrid, Alianza, 1982), p. 101.

Por otro lado, para los hombres de aquel tiempo el oro representaba algo muy diferente a lo que significa en la modernidad. En la Edad Media y en el siglo XVI, el oro de los conquistadores pocas veces se atesoraba y más que un elemento de riqueza con valor en sí mismo, era percibido como un signo y una oportunidad de prestigio. El oro era la prueba de la importancia de su descubrimiento y una esperanza de aspirar a una alta dignidad; para ellos era el medio de acceder a una posición social más elevada y seguir aspirando a la nobleza.³⁴

Los alzamientos de 1497 en las Antillas, se produjeron en parte porque los colonos aspiraban a tener libertad para conquistar y así constituirse en señores de vasallos. Por su parte la Corona impulsó un modelo de centralización administrativa que aspiraba a controlar la modalidad colonizadora y colocar límites precisos a los intentos de los peninsulares de establecer señoríos autónomos. En este sentido, la Corona mantuvo bajo su autoridad la concesión y legitimidad de los nuevos territorios descubiertos. Fue el mismo caso para las capitulaciones, por las cuales el beneficiado recibió las mercedes de disponer del trabajo de los aborígenes y sus tributos, - riquezas, privilegios y prestigio social-, pero *“En ningún caso el rey concedió este derecho de por vida y heredable para evitar la creación de una nobleza indiana que restara poder a la Corona”*.³⁵

Debido a los descubrimientos y conquistas de nuevos territorios, se expandió la ganadería, la agricultura y la minera³⁶. Este crecimiento redujo el grado de conflictividad social, pero fue solo eso, ya que con el paso de los años, las dificultades retornaron aumentadas. Los colonos obtuvieron autonomía en relación a la Corona y trataron de *“reproducir en la medida de las posibilidades el modelo de la sociedad feudal de la que habían salido, tratando de ocupar puestos más altos en la misma”*.³⁷

Lo que ocurre es que los conquistadores estaban animados en lo esencial por un ideal aristocrático, característico de la hidalguía ibérica³⁸, que los incitó a copiar el sistema feudal europeo en las Indias. Basta prestar atención cuando Bernal Díaz del Castillo daba cuenta de la Reconquista y señalaba como un ejemplo a seguir que las tierras recuperadas de los infieles eran concedidas a los nobles españoles. A su entender en el contexto americano la mejor recompensa también era el otorgamiento de feudos.

“y así cuando Granada fue conquistada [...] los reyes dieron tierras y señoríos a todos los que les ayudaron en las guerras y las batallas. He recordado todo esto a fin de que, si se miran los buenos y numerosos servicios que nosotros hicimos por el rey nuestro señor y por toda la cristiandad, y que se las ponga en una balanza, y cada cosa se pese según su justo valor, se verá que nosotros somos dignos y merecemos ser recompensados como los caballeros que más arriba he mencionado”

En el periodo 1506 y 1560³⁹ llegaron anualmente al Nuevo Mundo unos 1558 colonos, de los cuales el 75 % venían procedentes de Castilla y se declaraban *hidalgos*. Este rango creció a ritmo sostenido durante el reinado de la Reina Isabel y como concesión por los servicios militares ofrecidos a la Corona en el contexto de conquista de Granada, se les eximía de pagar impuestos.

³⁴ Bonnassie Pierre, *Vocabulario básico de la historia medieval*, (Barcelona, Critica, 1984), p. 168. Según P. Bonnassie el oro no significa tanto un valor económico como un status social, *“confiere gloria y poder; es símbolo de ambas cosas”*.

³⁵ *op. cit.*, Pérez Herrero, (2002), p. 44.

³⁶ Hamilton, Earl J, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, (1501-1650)*, (Barcelona, Editorial Ariel, 1983).

³⁷ *op. cit.*, Pérez Herrero, (2002), p. 46.

³⁸ Romano, Ruggiero, *Les conquistadores, Les mécanismes de la conquête coloniale*, Paris, Flammarion, 1972.

³⁹ *op. cit.* Carmagnani, (2004), p. 25

Este sector de la baja nobleza hacia 1492 se había incrementado al 10 %, lo cual comparativamente con resto de los reinos significaba un guarismo sin parangón.

Por otro lado hay que tomar en cuenta el lazo que une la reconquista medieval y la conquista de las Indias occidentales. En esos casos, la aventura militar facilitaba el acceso al enriquecimiento mediante el botín y la ocupación territorial. Fue así que los primeros conquistadores encontraron la ocasión de llegar a ser nobles. Al analizar las tradiciones culturales y las mentalidades que actuaron como soporte en la conquista y colonización, se puede decir que *“la concepción de la nobleza propia de los hidalgos está arraigada en la cultura caballeresca medieval”*⁴⁰, sin embargo en tierras americanas las nociones de honor, prestigio experimentaron una resignificación con motivo de la relevancia que alcanzó la riqueza familiar.

*“En el contexto americano, la concepción nobiliaria se expresa en la posibilidad de los conquistadores de ascender socialmente sirviendo al rey y a la religión. Los servicios prestados al rey [...] obtienen mercedes similares a las adquiridas por sus predecesores en España y Portugal luchando contra los Árabes”*⁴¹.

El hidalgo pertenecía al escalón mas bajo de la pirámide social de la nobleza, sin embargo aunque no dispusiera de riquezas, gozaba de ciertos privilegios propios de la condición de noble. Según J.H. Elliot:

“estos hombres eran luchadores consagrados, recios, decididos, menospreciadores del peligro, arrogantes, quisquillosos, extravagantes e imposibles, ejemplos todos ellos, [...] de la clase de hombre creada por la sociedad nómada y guerrera que pobló la árida meseta de la Castilla medieval”.

Ávidos de reconocimiento por la labor en la Indias, Bernal Díaz del Castillo daba cuenta de que lo que perseguía era *“servir a Dios y Su Majestad y también por haber riquezas”*⁴².

De este modo queda claro lo que anticipamos, *“la distinción entre lo espiritual y lo material no era sentida de la misma manera que por nosotros, así como tampoco distinguían entre la observación científica y los rumores más fantásticos”*⁴³. Las explicaciones económicas y sociales que impulsaron al descubrimiento y la exploración no deberían hacernos perder de vista que estas:

“...resultan generalmente insuficientes para la comprensión de cualquier hecho de la Edad Media, pues [...] En el caso de la expansión que ocurrió en el siglo XV, esas motivaciones consistían en el doble contexto religioso: la lucha contra el infiel y la salvación de las almas”.⁴⁴

En la dinámica del orden feudal se hallan imbricadas íntimamente las razones económicas como así también las mentalidades.

⁴⁰ *Ibíd.*, 26

⁴¹ *Ibíd.*, 27.

⁴² Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, (Madrid, UNAM, 1982), p. 652.

⁴³ *op. cit.*, Vilar, (1982), p. 85.

⁴⁴ *op. cit.* De Oliveira Marques A, “El mundo ibérico” en Pease, Franklin G.Y, - Moya Pons Frank, *Historia General de América Latina*, Vol. II., (Madrid, Ediciones UNESCO- Editorial Trota, 2007), p. 47

Infieles, esclavos y “guerra justa”

Los “bárbaros”, según afirmaba el derecho romano, podían ser esclavizados legítimamente. Los “bárbaros” desde los tiempos del cristianismo de la Edad Media significaban lo mismo que “infieles”. La corona era proclive a aceptar esta definición pero la intervención de algunos teólogos en el debate contribuyó a emplazar otras conceptualizaciones.

Un infiel era aquel que había rechazado la verdadera fe, pero en el caso de las poblaciones indígenas habían vivido ignorando todo acerca de ella. Por esta razón, el calificativo que correspondía era el “paganos” y no el de “infieles”. La reina Isabel, persuadida por fray Francisco de Cisneros, discontinuó el comercio de indios en condición de esclavos y en 1500 los declaró “libres y no sujetos a servidumbre”. Esta disposición que en su enunciado sonaba determinante, en la realidad fue desconocida en el nuevo mundo. Desde el momento en que era lícito esclavizar a los indios capturados en “guerra justa”, lo que hicieron los colonos fue realizar incursiones para capturar esclavos en las islas antillanas sin colonizar, con el fin de proveer al mercado esclavos “legítimos”. Debido a que los abusos fueron creciendo, la desaprobación aumentó, y a mediados de siglo se promulgaron las “leyes nuevas” (1542) y la esclavitud de los indígenas fue abolida.

El rechazo de la esclavitud de los indios, exacerbó los problemas de la supervivencia que se agudizó entre los colonos de *La Española*. Las enfermedades entre la población les forzó a desplazarse al nuevo asentamiento en Santo Domingo (1498). Sin embargo, la estabilidad de la colonia de Santo Domingo, dependía de que los colonos estuvieran dispuestos a suavizar las ambiciones desmedidas con que habían llegado. La ineficacia organizativa de las autoridades, la indisciplina endémica de los colonos, el afán de enriquecerse a cualquier costo, la conformación de facciones rivales en un marco de carencias de víveres y trabajo, llevó a la corona a nombrar, en un contexto crítico, como gobernador a fray Nicolás de Ovando (1501). Este demostró sus dotes como administrador y político en los ocho años que duró su gobierno. En ese lapso devolvió la estabilidad a la isla y fue el responsable del resurgimiento económico mediante un control centralizado. Progresivamente Santo Domingo se convirtió en la primera ciudad del Nuevo Mundo occidental y se transformó en el modelo para el resto de las urbanizaciones que se establecieron en tierras americanas.⁴⁵

Las instituciones y procedimientos establecidos durante el gobierno de Ovando se impusieron en el resto del continente con el avance de la colonización. Cuando las expectativas del sistema basado en el tráfico de oro comenzaron a declinar, los colonos debieron orientarse a una economía basada en los recursos naturales y humanos de las islas.

Las tentativas de impulsar el régimen de trabajo voluntario con diversas modalidades de pagos, no dio resultado ya que el concepto de “trabajo” según se entendía en occidente era extraño a las culturas indígenas. En 1503 la corona aprobó el sistema de mano de obra forzada, por el que se autorizó a repartir mano de obra india en las minas y en los campos, debiendo pagar los salarios aquellos que recibían el *repartimiento*. Mediante este sistema los colonos, ejercieron derechos sobre los indios prácticamente de por vida, aunque no fueran oficialmente esclavos.

El *repartimiento* obligaba a los colonos a instruir a los indios en la fe. Era un sistema que tenía grandes similitudes con la *encomienda* practicada en las poblaciones moras por los caballeros de las órdenes militares de la España de la Edad Media, aunque en el contexto del nuevo mundo tuvo otra significación. La *encomienda* en América no incluyó prerrogativas de tierras o rentas. La asignación

⁴⁵ Fernández de Oviedo Gonzalo, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, (México, ed. José Miranda, 1950), pp. 88-89. El cronista al describir *La Española*, la muestra superior incluso a Barcelona y al resto de las ciudades del viejo mundo que había visto: «porque como se ha fundado en nuestros tiempos... fue trazada con regla y compás, y a una medida las calles todas”.

pública de mano de obra obligatoria, se concedió a propietarios que acreditaban residencia como vecinos.

Para facilitar el proceso de *repartimiento*, los indios fueron redistribuidos por sus caciques quienes se responsabilizaban de suministrar la mano de obra a los españoles. En *La Española* se realizó la transición desde un asentamiento que funcionaba como centro de distribución a una colonia en la primera década del siglo XVI. El proyecto sin embargo tenía problemas estructurales que fueron la causa de su fracaso.

El trabajo forzado como sistema aceptado solo precipitó un proceso que estaba resultando desastroso. A tan solo dos décadas de iniciada la conquista y colonización, la población de una isla densamente habitada como *La Española*, desapareció por el influjo de la guerra, las enfermedades, el trabajo forzado, los abusos y la desestructuración derivada de los esfuerzos de los conquistadores por occidentalizar y adaptar modos de vida disímiles.

Si bien es difícil calcular con certeza la declinación demográfica de la población indígena⁴⁶, debido a lo endeble de la información estadística, W. Borah y S.F. Cook estimaron que en 1492 la población de La Española rondaba en los ocho millones de habitantes, mientras que en 1514 solo quedaban 30.000 sobrevivientes⁴⁷.

Los datos estimados de los indígenas a mediados del siglo XVI no ofrecen demasiadas dudas, ya que las fuentes coinciden en señalar prácticamente la desaparición de la población. El asunto más álgido de la discusión demográfica radica en poder estimar los índices poblacionales en el inicio de la irrupción ibérica. Esta cuestión estuvo en el centro de las discusiones entre prohispanistas y los impulsores de la “Leyenda Negra” a finales de la década de 1960. Así Ángel Rosemblat estimó que la población total de *La Española* para 1492 no superaba los 100.000 habitantes; Pierre Chanú propuso un cálculo cercano al millón de habitantes y F. Moya Pons y Luis Arranz estimaron 400.000 habitantes⁴⁸.

Como consecuencia del descenso demográfico, el modelo de conquista y colonización experimentó modificaciones relevantes. Sin mano de obra barata y abundante la edificación de las nuevas ciudades y emprendimientos agrícolas y mineros se detuvieron. Los encomenderos vieron caer sus tributos. Ante esta parálisis y el aumento del valor de la mano de obra por la carestía, pensaron en introducir esclavos provenientes de las costas africanas.

Desde la perspectiva de los sectores encomenderos, la idea tenía el beneficio de que no existía ninguna obligación en cuanto a su cristianización y por otra parte no era necesario entrar en ningún tipo de debate teológico, porque la esclavitud de los negros estaba legitimada en la península. Sin embargo, el principal impedimento era de índole económica ya que el proyecto era muy oneroso. Fue entonces que para romper con la inmovilidad no tuvieron mejor ocurrencia que diferir el problema hacia adelante.

⁴⁶ *op cit*, Garavaglia – Marchena, (2005), p. 207-211. También: Cook, Noble David, *La Conquista biológica; Las enfermedades en el Nuevo Mundo*, (Madrid, Siglo XXI Editores, 2005), pp. 17-29. Para una evaluación mas exhaustiva de los cálculos poblacionales véase: Cook, Noble David, “Disease and Depopulation of Hispaniola”, 1492-1518”, *Colonial Latin American Review*, II, 1993, pp. 214-220.

⁴⁷ Borah, Woodrow - Cook, Sheburne F, *Ensayos sobre historia de la Población: México y el Caribe*; Vol. III, (México Siglo XXI, 1977-1980), pp. 359-387.

⁴⁸ Moya Pons, Frank, *Después de Colón. Trabajo, Sociedad y Política en la economía del oro*, (Madrid, Alianza América, 1987). Arranz Márquez, Luis, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española; El Repartimiento de Albuquerque de 1514*, (Madrid, Fundación García Arévalo, 1991). Henige, David, “On the contact Population of Hispaniola: history as Higher Mathematics”, *Hispanic American Historical Review*, LVIII:2, pp. 217-237.

A fin de salvaguardar el abastecimiento de mano de obra, los colonos penetraron en las Bahamas y deportaron grandes contingentes hacia *La Española*. Sin embargo, con la llegada de nuevas olas inmigratorias provenientes de España era menester reclutar mas reservas de mano de obra desde las islas aledañas. Así se construyó un mecanismo engañoso del equilibrio poblacional. Cuantos más colonos llegaban en busca de una fortuna rápida, la introducción de mano de obra forzada de las islas vecinas no más que un atenuante falaz.

La necesidad de mano de obra forzada impulsó la búsqueda de nuevos territorios y así el “otro occidente” comenzó a irrumpir. En 1508 fue descubierto Puerto Rico; en 1509 Darién; en 1511 Cuba; en 1513, Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico, descubrió Florida; en 1513 la salida al Pacífico; en 1517 Yucatán. Estos renovados impulsos conquistadores favorecieron el tráfico de esclavos indígenas, mientras que las tentativas de la corona por acotar el poder encomendero fueron limitadas.

La denuncia profética

La permanente caída de la población indígena de *La Española*, trajo consecuencias que determinaron el futuro de la América española en la larga duración. En primer lugar, se generó un significativo movimiento de denuncia ética y teológica en la colonia y también en la península. El movimiento estaba liderado por la orden de los dominicos quienes desde su llegada en 1510 comenzaron a cuestionar las condiciones de vida de los indios en las islas. Con ello reapareció el asunto de la legalidad de las nuevas conquistas que se estaban efectuando. Dado que estas, tenían como cometido principal la esclavización del mayor número de pobladores originarios en lugar de la evangelización, los dominicos asumieron un mensaje marcado por una fuerte impronta profética donde denunciaban que se estaba violando de modo sistemático el principio fundamental de las bulas pontificias del Papa Alejandro VI.

El primer escenario de los conflictos teológicos protagonizados por la iglesia y las autoridades de las Antillas, aconteció cuando la iglesia salió a ventilar todos los malos tratos cometidos por los colonos en la navidad de 1511⁴⁹. En dicha oportunidad el fraile Antonio de Montesinos se negó a dar la comunión a los encomenderos y los cuestionaba públicamente cuando afirmaba:

*“Decid, ¿con que derechos y con que justicia tenéis tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? Con que autoridad habéis hecho tan detestable guerras a estas gentes que estaban en sus tierras tan mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertos y estragos nunca oídos, habéis consumido. ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades que, de los excesivos trabajos que les dais se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrinen y conozcan a su Dios y criados, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ningunas ánima racionales? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño, tan letárgicos dormidos?”*⁵⁰.

⁴⁹ En cuanto a la toma de conciencia de los misioneros dominicos, es muy interesante las precisiones de B. de las Casas “En este tiempo ya los religiosos de Santo Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo cautiverio que la gente natural desta isla padecía y cómo se consumían sin hacer caso dello los españoles que los poseían más que si fueran animales sin provecho... Acuerdan todos (los dominicos) los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres”. Bartolomé de las Casas, *Historia de la Indias*, Libro III, Madrid, Imp. de Miguel Ginesta, 1875, cap. 3, pp. 174-175.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 366.

Para los dominicos, los colonos habían establecido un sistema esclavista que degradaba a los indios como seres humanos, por lo cual se encontraban en pecado mortal, al punto que se podrían salvar con tanta dificultad como los “*moros y turcos*” dada “*la crueldad y tiranía*” con que trataban a la población nativa⁵¹. Los indios, en tanto súbditos de la corona no podían ser esclavizados. De este modo, quedaba establecido el terreno para el cruce entre el colonialismo y el mensaje evangélico. Esta confrontación marcó la existencia de la Iglesia en el nuevo mundo y puso en entredicho la eficacia del modelo de la cristiandad colonial.

No debemos perder de vista que para la iglesia -y sobre todo para los franciscanos y dominicos -, el nuevo mundo fue visto como la oportunidad de desarrollar un modelo de sociedad que suprimiera las distorsiones y desequilibrios en los que se había incurrido en el continente europeo. Las Indias eran el terrero propicio donde realizar la utopía de una sociedad “verdaderamente cristiana”. El espacio donde realizar su visión evangélica, el ámbito donde recrear su ideario y sus sueños sin la rémora de la vieja Europa.

Este modelo misionero de evangelización y colonización entró en entredicho tanto con el modelo propiciado por la monarquía española como con los intereses de los colonos. A la vez tenía una grave complicación ya que aspiraba alcanzar a población indiana sin prever las pretensiones y beneficios que los otros actores esperaban alcanzar en materia política, social y económica. Toda la financiación de la estrategia misionera recaía sobre la Corona, quien debía suministrar no solo el envío y sostén de los misioneros, sino también la manutención de la fuerza militar. Esta era la que abría paso a la colonización y aseguraba las posiciones alcanzadas. Por otro lado, había que prever que estos costos se incrementaran en el corto plazo, pues si los colonos no lograban reunir súbditos a su cargo y obtener rápidas y significativas ganancias, era muy probable que desistieran de la empresa colonizadora. Entonces la Corona quedaba sola con el grandioso desafío de los nuevos descubrimientos y conquistas territoriales. Finalmente el problema se tornaba mas serio, porque si las rentas de las Indias mermaban o dejaban de alimentar las arcas de la Monarquía, el proyecto quedaba sin ninguna solvencia.

Todos estos escenarios posibles hicieron inminente un acuerdo entre la Corona, la iglesia y los colonos. La monarquía precisaba obtener de las posesiones indianas los recursos necesarios para acelerar el control político centralizado al que aspiraba. Para avanzar en este diseño, la Corona necesitaba el apoyo de las Cortes para que le liberaran los recursos requeridos. Sin embargo, tenía como escollo, que los sectores nobiliarios estaban ávidos por incrementar sus privilegios y derechos. Las riquezas de los territorios de ultramar fueron considerados así desde un comienzo como el principal respaldo del poderío de los Reyes Católicos.

Los dominios indianos fortalecían a la Monarquía en su puja con la nobleza y la autonomía municipal. Fernando de Aragón echó mano a los corregidores para acrecentar su poder sobre los centros urbanos, al mismo tiempo que limitó el derecho a voto en el Consejo Real a ciertos sectores de las clases nobiliarias. No debe sorprender entonces que la nobleza no tuviera una participación protagónica en la empresa indiana. Sin embargo, el monarca sabía que la misma era rentable, si el peso de la financiación de los descubrimientos y conquistas era costado por la iniciativa privada. De aquí que, en un principio no vaciló en prometer substanciosos estímulos y prebendas a quien sufragara los gastos. Siempre estaba la posibilidad que la coyuntura se modificara y diera lugar para acotar las prerrogativas otorgadas y establecer nuevos convenios. La Corona era muy conciente que la legitimación del monopolio sobre las posesiones ultramarinas estaba inextricablemente unido al

⁵¹ Acerca del mensaje de Antonio de Montesinos, *Ibíd.*, Libro II, p 438 y ss., además: Hanke, Lewis, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, (Madrid, Aguilar, 1959), pp. 39-48.

avance de la labor misionera del clero⁵². Los colonos sabían que la monarquía era quien tenía la capacidad de justificar y certificar la empresa conquistadora a través de capitulaciones y que la presencia de la iglesia era ineludible a fin de cumplir los objetivos evangelizadores. Por otra parte, eran concientes que sus pretensiones señoriales de tener vasallos estaban en contraposición con las aspiraciones de la Corona de lograr un control centralizado y con los anhelos de la iglesia de construir una sociedad bajo la égida de un cristianismo con notas utópicas y milenaristas. Para la iglesia era evidente que la presencia de los conquistadores era imprescindible, como así también era necesario el protagonismo de la corona para mantener acotada la codicia desmedida de los colonos.

En este marco de intereses y proyectos contrapuestos, la monarquía entendió que la amonestación profética esgrimida por A. Montesinos y los dominicos contra los encomenderos era posible utilizarla. Por un lado, para suavizar las ínfulas de los encomenderos en cuanto a constituirse en señores de vasallos y al mismo tiempo extender su poder en la administración indiana. El apoyo que brindó la corona a la iglesia debe entenderse como parte de la estrategia política desplegada por el Rey para circunscribir las prerrogativas entregadas por las capitulaciones a los conquistadores. Esto no significa un cuestionamiento a la sensibilidad de la realeza o sospechar de la preocupación misionera de la monarquía. Solo quiero resaltar que la corona aprovechó la oportunidad para poner freno a la autonomía de los encomenderos. De hecho no se trató de un procedimiento pergeñado al detalle sino un problema resuelto según los intereses que en la coyuntura pareció conveniente defender. Avanzando en tiempo veremos como la política de la Corona procuró en otros momentos, limitar el rol y el poder de la iglesia.

A fin de considerar el difícil juego de equilibrios y preponderancias, basta tomar cuenta que en un primer momento –es decir antes de apoyar a la iglesia y propiciar las Leyes de Burgos–, la reacción inmediata del rey fue instruir al Gobernador Diego Colón de que pusiera límite a las ideas que los dominicos estaban difundiendo y caso contrario, de persistir en su actitud, fueran enviados de regreso a la península⁵³. Incluso fray Alonso de Loaysa, Superior de la Orden Dominica en España intimó a los clérigos a que depusieran sus “prédicas escandalosas”, so pena de restar su apoyo a la obra en el nuevo mundo mediante el envío de misioneros⁵⁴. Así quedaba en evidencia una problemática que permanecería sin resolución dada la incompatibilidad de una empresa colonizadora que al mismo tiempo procuraba la mayor rentabilidad posible y a la vez tenía como meta la cristianización de los habitantes originarios. La prosecución de propósitos tan disímiles se constituyó en una fuente permanente de conflictos y en una de las marcas características de la política colonial en tres centurias: la ruptura y reacomodos de los compromisos establecidos⁵⁵.

Las Leyes de Burgos y el retrato de una época

Las repercusiones del movimiento dominico pronto se sintieron en la Corte del Rey. Se necesitaba un nuevo código legislativo para proteger a los indios de los malos tratos que Montesinos y los clérigos describieron y las leyes de Burgos de 1512 fueron el instrumento que la corona utilizó para reducir el poder de los encomenderos.

La ley, entre otras cosas, estipulaba que los conquistadores estaban obligados a edificar viviendas e iglesias para los indios; organizar la producción agrícola; velar por la dieta y el buen descanso; difundir la fe católica; evitar que se cargara con peso a los indios ante la carencia de bestias de cargas en las Antillas; y se limitaba la cantidad de encomendados –entre 50 y 100- para cada

⁵² *op. cit.*, Banardas, (2003), pp. 186-187.

⁵³ *op. cit.*, Prien, (1985), pp. 164 - 165.

⁵⁴ *op. cit.*, Bartolomé Las Casas, (1875), Libro II, pp. 381 y ss.

⁵⁵ Hanke, Lewis, “The dawn of conscience in América. Spanisk experiences with Indians in the new world”, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, Philadelphia 1963, pp. 83 y ss.

encomendero⁵⁶.

Las leyes fueron el instrumento y la apoyatura legal con que contó la corona para poder emprender acciones contra aquellos colonos que quisieran excederse y salirse de su control. Sin embargo, y mas allá de las buenas intenciones, las leyes no pasaron de ser una tentativa inocente y contradictoria de protección, para reglamentar con cuidado el ejercicio de la encomienda. Esta institución no era vista como incompatible con el principio de la libertad de los indios, que la ley también proclamaba.

La misma Junta teológica reunida para reglamentar las relaciones entre los encomenderos y los indios estaba atravesada por la contradicción y los argumentos contrapuestos. Mientras por un lado se aceptaba la condición humana de los indios –ineludible para ser evangelizados y considerados súbditos de la monarquía–, por el otro se admitían las formas de trabajo compulsivas en la condición de encomendados.

En la Junta real los conceptos entrecruzados y discordantes afloraron cuando el dominico Matías de Paz y el confesor de los reyes fray Bernardo de Mesa, entendieron que los edictos papales sobre las Indias avalaban la conquista y le otorgaban al monarca en derecho de realizar la guerra a los indios, siempre y cuando el fin último no fuera la codicia de las riquezas sino el celo por su cristianización. Siguiendo la línea interpretativa esgrimida por los dominicos de *La Española*, el profesor de Valladolid, M. Paz impugnó de plano el derecho a esclavizar a los indios; ningún bautizado podía ser reducido a la esclavitud. Por otra parte, diferente era el caso de los indios que resistían obstinadamente el dominio de la corona y “el dulcísimo yugo de nuestro salvador”. Estos podían ser reducidos al repartimiento. En la misma dirección argumentaba el dominico B. de Mesa, pues “los indios son hombres libres, no esclavos; que el papa Alejandro VI encomendó al monarca castellano su conversión a la fe verdadera y que a tal fin los sometieran políticamente; que los españoles también podían legítimamente recibir servicios tasados de los autóctonos y entregarlos en encomienda a los colonos”⁵⁷

La ambigüedad era notoria cuando movidos por la fe y el amor cristiano se les daba a los indios la libertad y en las antípodas aparecía la noción de que los conversos rindieran un tributo –mano de obra compulsiva– rayano a la esclavización. H. J. Prien notará “*Esta mezclanza contradictoria del reconocimiento teórico de la libertad... y del sometimiento práctico, acoplado a los trabajos forzados...*”⁵⁸. El resultado fue que las leyes de Burgos no modificaron la situación ya que no hubo autoridad que asegurara su ejecución.

Una de las consecuencias de las discusiones de las Juntas de Burgos fue el surgimiento del *requerimiento* en 1514. Esta proclama, estuvo a cargo del jurisconsulto Juan López de Palacios Rubios y el canonista Matías de Paz, se pronunciaba sobre los derechos de propiedad que Castilla podía ejercer para llevar adelante la colonización del Nuevo Mundo. La Corona no dudaba de su legalidad de ejercer los derechos de gobierno sobre los pueblos indígenas, sino si legalmente podía apropiarse del trabajo de los indios y sus territorios. La cuestión de fondo no era la justificación y legitimación de la conquista, sino la construcción de una república de españoles y una república de indios⁵⁹.

⁵⁶ Konetzke, Richard, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica*, (Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1953), pp. 37-38.

⁵⁷ Citado por: *op. cit.*, Prien, (1985), pp. 165.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 165.

⁵⁹ Portilla, León, *La flecha en el Blanco, Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en la lucha por los derechos de los indígenas, 1541-1556*, (México, Diana y El Colegio de Jalisco, 1995).

El documento, era la herramienta que facilitaba a los indígenas convertirse en vasallos del rey. En la práctica, se establecía el pacto de vasallaje y se estipulaban las reciprocidades políticas que debían regir entre los súbditos y el monarca. La proclama se leía en la toma de posesión, y se impelía a los indios a reconocer a la iglesia como “dueña y señora del mundo entero”, al papa como “sacerdote supremo” y al rey y la reina de Castilla como “señores de estas islas y de estos continentes”. En el caso de que no aceptaran estas demandas, se les declaraba “la guerra justa” y era lícito reducirles como mano de obra forzada⁶⁰. Si aceptaban el *requerimiento* se convertían en súbditos del rey, y comprometía al monarca a defenderlos como sus vasallos y a los indígenas comenzar a tributar. El *requerimiento* como institución funcionó durante las tres décadas siguientes, esto es en el inicio y consolidación de la conquista.

La proclama, se trataba de una invención judicial para convertir a los indígenas en mano de obra forzada, legitimar el proceso de conquista, hacer avanzar la occidentalización y endilgar los perjuicios y menoscabos de la confrontación -perdidas humanas y materiales- en los propios indígenas⁶¹. El *requerimiento*, según el decir de Fray B de las Casas fue un compendio de “*Mentiras y Verdad*”, que reflejó las tres décadas siguientes.

En 1514, dos años más tarde de promulgadas las *Leyes de Burgos*, Bartolomé de las Casas, fraile dominico, párroco y encomendero en Cuba, empezó su defensa de los indios hasta su muerte en 1566. El escenario caribeño, ámbito del colonialismo castellano en América, sirvió para dejar ver una contradicción esencial: si las bulas papales hacían de la conversión de los nativos la justificación de la soberanía española, justamente las personas encargadas de esta tarea, se veían obligadas a censurar los fines económicos y sociales de la empresa colonial.

Luego de la protesta dominica en *La Española*, fue Bartolomé de las Casas quien, luego de declinar en 1515, su encomienda, se dedicó a la protección de los súbditos indios de la corona española. En España consiguió apoyo de fray Francisco de Cisneros y Adriano de Utrech, futuro papa en tiempos de Carlos V y trabajó en el *Plan para la reforma de la Indias*.

En 1516, luego de la muerte de Fernando, el Cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo y primado de España, bajo la influencia de Las Casas, envió una comisión de tres Jerónimos para gobernar la isla e impulsar una reforma del sistema de encomienda⁶². La comitiva buscaba la conciliación entre los frailes y los sectores encomenderos, aplicar justicia, atender a los reclamos lascasianos y conseguir información de primera mano para que la Corona tomara decisiones en el futuro. Con el acceso de los Jerónimos (1516-1518), terminó al gobierno de Diego Colón, mientras que el gobierno de los frailes resultó en un fracaso⁶³, ya que no logró erradicar los abusos, ni pudo frenar el descenso de la población indígena.

Las Casas en su carácter de “procurador de los indios” (1517), mostró su disconformidad desde el momento en que no se aplicó el modelo de conquista pacífica. Los colonos, continuaron pidiendo

⁶⁰ *op. cit.*, Hanke, (1959), pp. 52-54.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 38 ss; También véase: Zabala, Silvio, *Los intereses particulares de la conquista en América*, (México, UNAM, 1964).

⁶² La decisión de Cisneros de poner al frente del gobierno indiano a frailes jerónimos se debió a los conflictos entre franciscanos y dominicos. Véase: Berenguer, Ernest, *Fernando el católico*, (Barcelona, Península, 1999).

⁶³ El gobierno de los Jerónimos ha recibido diferentes evaluaciones. P. Pérez Herrero dice “El gobierno de los Jerónimos no resultó una experiencia frustrada...”. *op. cit.*, Pérez Herrero, (2002), p. 53. H. J. Prien dirá. “La misión de los jerónimos... acabó en fracaso, pues los jerónimos se dejaron convencer rápidamente por los colonos españoles de que los indios eran incapaces de libertad, autogobierno y de responsabilidad propia”. Prien, Hans Jurgen, *Historia del Cristianismo en América Latina*, (España, Cristiandad, 1985), p. 166. E. Dussel reconoce “Lo cierto es que los jerónimos prontamente fracasaron ante los ardides de la nueva clase en el poder: la clase encomendera”. *op. cit.*, Dussel, (1983), p. 307.

el libre acceso a la mano de obra compulsiva indígena, y denunciaban el cercenamiento de sus intereses nobiliarios, dada la pérdida de los derechos otorgados por las capitulaciones.

Finalmente, los oficiales de la realeza no pudieron reducir los niveles de corrupción, ni reducir la mortalidad. Para el Caribe, en el *repartimiento* de Albuquerque, en 1514, según el primer censo poblacional había 25.000 indígenas. Tres años más tarde, en 1517, solo quedaban 15.000 indios⁶⁴.

Aceptando que la economía de la isla era insuficiente sin la mano de obra forzada, los Jerónimos concluyeron que la solución era introducir esclavos negros. La institución de la esclavitud negra ya se conocía en la sociedad mediterránea medieval. Los comerciantes portugueses importaban esclavos para Portugal, procedentes de la costa “bárbara”, desde mediados del siglo XIII, mientras que el número de esclavos negros en la península Ibérica aumentó considerablemente en el siglo XV. Los portugueses abastecieron el mercado español desde 1460. Lisboa era la ciudad con la mayor población negra de la península, pero Sevilla en la década de 1560, tenía unos 6.000 esclavos, la mayoría de ellos negros que se empleaban, en general, para el servicio doméstico.

Con estos antecedentes, la solución de los Jerónimos era una “respuesta natural” a los problemas de *La Española*. El primer embarque de negros llegó a la isla en 1505; a éste le siguieron más consignaciones, hasta que Cisneros prohibió los embarques. Pero en 1518, después de su muerte y con la bendición de los Jerónimos, los cargamentos empezaron de nuevo bajo los auspicios de Carlos V. En el curso de los siguientes ocho años se enviaron 4.000 esclavos a las Indias. Un nuevo y lucrativo tipo de comercio transatlántico empezaba a tomar forma.

En 1517, B. de las Casas presentó un *Memorial* de protección de los indígenas ante la Corte del rey Carlos V, y en este marco concibió la colonización con labriegos y sin armas. Ya en 1516, había diseñado un modelo similar luego conocido como las *Reducciones de Indios*. Era un sistema de comunidades, donde se combinaba la evangelización pacífica, con el interés de la Corona en un sistema tributario directo, y la producción de los indígenas.

En el pensamiento lascasiano, la modalidad mas adecuada para la cristianización de los indígenas no era el sistema de encomienda. En este los indios regalaban su trabajo a los encomenderos y no al rey. La modalidad alternativa debía pensar en una occidentalización respetuosa de la lengua y la cultura indígena. A fines de 1519, en las Cortes de Barcelona, defendió a los indios, confrontando con el obispo de Panamá, Juan de Quevedo, y Carlos V aceptó su propuesta de establecer “comunidades de indios libres”, pequeñas villas de labriegos. El lugar elegido fue la costa de Paria, Venezuela. Después de sortear grandes dificultades para hallar voluntarios, los labriegos reclutados murieron en una matanza en 1522. Esto significó el principio del fin de la experiencia⁶⁵.

En síntesis, la debacle demográfica y el crecimiento de colonos españoles en *La Española*, trajo aparejada la urgencia por extender las fronteras por la necesidad de conseguir mano de obra compulsiva, territorios y riquezas. Con la conducción de Pedrarias, se realizaron diversas incursiones por América Central en pos de nuevos hallazgos; la mayoría se efectuaron por la costa del Pacífico, en donde Pedrarias fundó la ciudad de Panamá en 1519. Ese año, Cortés desembarcó en México, y Magallanes marchó en el viaje que le daría a España su ruta oceánica hacia el este. Con cada nueva incursión, el espacio de destrucción aumentó. Uno tras otro, los ámbitos de injerencia hispánica perdieron sus habitantes originales ante el avance de la guerra, la

⁶⁴ *op. cit.* Arranz Márquez, (1991).

⁶⁵ Luego del fracaso regresó a Santo Domingo y en los siguientes doce años se abocó a la oración, el estudio y en 1527 iniciará su *Historia de las Indias* y poco después la *Apologética histórica*.

desmoralización y las enfermedades. Esto indujo a iniciar esfuerzos para repoblar la menguada mano de obra nativa. Se organizaron expediciones para capturar esclavos en las regiones cercanas, luego se trajeron esclavos importados que sucumbieron tan rápidamente como la población local a la que habían venido a reemplazar. La devastación de una región fue acompañada de la restauración de otra.

El descubrimiento, conquista y colonización del llamado “período de las islas” que comprendió los años 1492 a 1519, concluyó en un tiempo de frenética y penetrante actividad. El mismo estaba estimulado por el fracaso de Santo Domingo por mantener a sus inquietos inmigrantes ante las perspectivas de exploración, comercio, beneficio o saqueos que atisbaban con los nuevos descubrimientos de las tierras continentales.

Bibliografía

Arranz Márquez, Luis, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española; El Repartimiento de Albuquerque de 1514*, (Madrid, Fundación García Arévalo, 1991).

Baschet, Jérôme, *La civilización feudal*. (México, Fondo de Cultura Económica, 2009).

Bethell, Leslie, *Historia de América Latina; América Latina Colonial: La América precolombina y la conquista*, T. 1., (Barcelona, Crítica, 2003).

-----, *Historia de América Latina; América Latina Colonial: Europa y América Latina en los siglos XVI, XVII y XVIII*, T. 2, (Barcelona, Crítica, 2003).

Berenguer, Ernest, *Fernando el católico*, (Barcelona, Península, 1999).

Bernand, Carmen y Gruzinski, Serge, *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1992).

Bernard, Vincent, *1492: “El año increíble”*, (Barcelona, Crítica, 1992).

Bonnassie Pierre, *Vocabulario básico de la historia medieval*, (Barcelona, Crítica, 1984).

Borah, Woodrow - Cook, Sheburne F, *Ensayos sobre historia de la Población: México y el Caribe*; Vol. III, (México Siglo XXI, 1977-1980).

Carmagnani, Marcello, *El otro occidente. América latina desde la invasión europea hasta la globalización*, (México, Fondo de Cultura Económica, 2004).

Colón Cristóbal, *Textos y documentos completos*, (Madrid, Alianza, 1982).

Cook, Noble David, “Disease and Depopulation of Hispaniola”, 1492-1518”, *Colonial Latin American Review*, II, 1993.

-----, *La Conquista biológica; Las enfermedades en el Nuevo Mundo*, (Madrid, Siglo XXI Editores, 2005).

Chanu, Pierre, *Séville et l’Atlantique, (1504-1650)*, (Paris, Librairie Armand Colin, 1956).

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, (Madrid, UNAM, Universidad Rafael Landívar, 1982).

Dussel, Enrique, *Historia General de la Iglesia en América Latina, I/1. Introducción General.*, (Barcelona, CEHILA, Ediciones Sígueme, 1983).

Fernández de Oviedo Gonzalo, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, (México, ed. José Miranda, 1950)

Fossier, Robert, *La Edad Media, El tiempo de las crisis (1250-1520)*, T. III., (Barcelona, Critica, 1988).

Garavaglia, Juan Carlos – Marchena, Juan, *América Latina. De los orígenes a la independencia*, T. I., (Barcelona, Crítica, 2005).

Gruzinsky Serge, *La Guerra de las imágenes*, (México, Fondo de Cultura Económica, 2003).

Guerreau, Alain, *Le féodalisme. Un horizon théorique*, (Paris, Le Sycomore, 1981).

Hamilton, Earl J, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, (1501-1650)*, (Barcelona, Editorial Ariel, 1983).

Hanke, Lewis, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, (Madrid, Aguilar, 1959).

_____, “The dawn of conscience in América. Spanisk experiences with Indians in the new world”, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, Philadelphia 1963.

Henige, David, “On the contact Population of Hispaniola: history as Higher Mathematics”, *Hispanic American Historical Review*, LVIII:2.

Hobsbawm, Eric, *En torno de los orígenes de la revolución industrial*, (España, Siglo XXI Editores, 1971).

Huizinga, Johan, *El otoño de la edad media*, (Madrid, Revista de Occidente, 1961).

Konetzke, Richard, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica*, (Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1953).

Las Casas, Bartolomé de, *Historia de la Indias*, Libro III, Madrid, Imp. de Miguel Ginesta, 1875.

Le Goff, Jacques, *Una larga Edad Media*, (Barcelona, Paidós, 2008).

Moore, Robert, *La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa Occidental, 950-1250*, (Barcelona, Critica, 1989).

Moya Pons, Frank, *Después de Colón. Trabajo, Sociedad y Política en la economía del oro*, (Madrid, Alianza América, 1987).

Pané, Román, *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, (México, Siglo XXI Editores, 1974).

Pease, Franklin G.Y. - Moya Pons, Frank, *Historia General de América Latina*, Vol. II., (Madrid, Ediciones UNESCO-Editorial Trota, 2007).

Pérez Herrero, Pedro, *La América colonial, Política y Sociedad*, (Madrid, Editorial Síntesis, 2002).

Portilla, León, *La flecha en el Blanco, Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en la lucha por los derechos de los indígenas, 1541-1556*, (México, Diana y El Colegio de Jalisco, 1995).

Prien, Hans Jurgén, *Historia del Cristianismo en América Latina*, (España, Cristiandad, 1985).

Romano, Ruggiero, *Les conquistadores, Les mécanismes de la conquête coloniale*, Paris, Flammarion, 1972.

Ruibal García, Antonio, *La santidad controvertida*, (México, Fondo de Cultura Económica – UNAM, 1999).

Todorov, Tzvetan, *La conquista de América; El problema del otro*. (Buenos Aires, Editores Siglo XXI, 2003).

Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia, Reflexiones sobre el caso español*. (Barcelona, Ariel, 1976).

Vilar, Pierre, *Oro y moneda en la historia, (1450-1920)*, (España, Ariel, 1982).

Weckmann, Luis, *Panorama de la cultura medieval*, (México, UNAM, 1962).

Cuadernos de Teología. Vol. XXX, 2011.

Wolf, Eric, *Europa y los pueblos sin historia*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1987).

Zabala, Silvio, *Los intereses particulares de la conquista en América*, (México, UNAM, 1964).

El autor

Norman Rubén Amestoy es Doctor en Teología por el Instituto Universitario ISEDET.

Fecha de recepción: 24.11.2010

Fecha de aceptación: 3.3.2011